

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas
Órgano y defensor de los intereses agrícolas é Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;
año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

ASÍ PENSABA COSTA

Desaparecido el poder dictatorial que durante seis años largos ejerció de árbitro y definidor, aparecen las figurillas de los politiquillos mediocres que desde la restauración dispusieron de todos los resortes del Poder para actuar arbitrariamente como poderes dictatoriales también, erigiéndose en árbitros y definidores de la vida nacional, a la que llevaron repetidas veces al borde de tremendos precipicios, no cayendo trágicamente en ellos por el instinto de conservación de este noble pueblo español, que cansado de los desafueros cometidos por los políticos de toda clase y condición, vivió con simpatía la desaparición de todos aquellos personajillos, figurones, figurines y comparsas que se creyeron AMÓS de este país encantador y candoroso habitado por veinte millones de cándidos seres, cuya inocencia raya en la estupidez por no saber o no querer hacer uso de sus derechos y deberes ciudadanos.

Y, precisamente, esas figuras grotescas del retablo político-caciquil de entonces, son las que no deben volver a actuar en el desgobernado de la nación por los vicios y corrupciones que introdujeron en la vida política y administrativa del país, amañada al antojo de los caciques y sus secuaces, que obligaron a nuestro gran COSTA a decir que los políticos abusaron del Poder para provecho y medro personal de quienes disponían del mando, cuando debieron usar el Poder para bien de los gobernados con arreglo a normas de justicia, llevando a los altos puestos del Gobierno y representación nacional a los más capacitados, en vez de entregar esos puestos a los ambiciosos e ineptos que tantos males y trastornos acarrearán al país.

Pero las clientelas de los partidos políticos que mangoneaban en España, llegaron en su desenfado a dividir a los españoles en dos castas, considerándose ellos los privilegiados y tratando a los más (a los demás) como seres sin derechos, pero con deberes que se les imponía a la fuerza y se les exigía su cumplimiento con toda clase de atropellos y arbitrariedades, contra las que no cabía pedir justicia por que ésta la ejercían los caciquillos, monterillas y sus esbirros, y la implantaban e imponían a latigazos, cuyas señales sangrientas podemos mostrar con orgullo, pues las cicatrices no se han borrado.

Ahora, esos farsantes dicen que son excesivamente sensibles a las injusticias y atropellos, pero no dicen que ellos atropellaron bárbaramente y cometieron toda clase de injusticias.

No es posible volver a esto por el bien de todos.

Y para que no ocurra, los agrarios españoles estamos dispuestos a gobernar a

la nación llevando como norma de conducta, el respeto a las leyes, la rectitud en la actuación; el engrandecimiento nacional mediante el desarrollo de la capacidad productora y la implantación de una administración austera que nos permita dar a nuestra moneda todo su valor efectivo.

Al mismo tiempo, hay que destruir el caciquismo, que destruye el alma nacional.

El Partido agrario, nutrido con agrarios solamente, tiene entre sus adeptos un contingente de personas capaces y honorables que han estudiado y resuelto los diferentes problemas de los casos nacionales en sus aspectos de producción, consumo, comercio, explotación de nuevas fuentes de riqueza, continuación de las grandes obras hidráulicas en las cuencas de los ríos principales, reforestación de los montes, pinares, laderas y cabeceras de los cursos de agua, carreteras y pistas de turismo, creación de muchas industrias derivadas de los productos rurales, establecimiento de piscifactorías en los ríos adecuados a esta riqueza, instrucción obligatoria, higiene y sanidad pública, disciplina y asistencia social, enseñanza profesional en sus distintos aspectos y grados, concentración de Tratados de comercio con todos los países del mundo, desenvolvimiento de las pequeñas industrias eximiéndolas de tributos y gravámenes, valoración del suelo nacional, justicia y culto gratuito, respeto a todo y a todos, organización de la seguridad con medios eficaces y fomentar el retorno al campo dando medios de vida a las familias pobres y de la clase media que desean asentarse y arraigarse en la vida rural hasta conseguir que la población de España sea de cuarenta millones de habitantes.

Los medios para que este cuadro de venturas llegue a ser una bella realidad, son los siguientes: en cada término municipal se reunirán los labradores, prescindiendo en absoluto de toda otra idea política para formar su Comité municipal y levantar actas de estas reuniones, que firmarán todos los que asistan, comprometiéndose a formar en el Partido agrario, cuya política primordialmente económica y de producción, será la que salvará a España.

Arriba los corazones.
Pensemos en el venturoso porvenir de una España grande, rica y floreciente, merced al esfuerzo de los labradores.

El Partido agrario es el llamado a darnos días de paz, de riqueza y bienestar desde el Gobierno de la nación.

Así pensaba el excelso patriota, el gran español D. Joaquín Costa.

José NIETO GARCÍA.

Valladolid, Mayo 1930.

La cuestión vinícola

Con profundo desencanto y mayor asombro acabo de leer en los telegramas de *La Vanguardia* de Barcelona del día de anteayer, las conclusiones que la Confederación Nacional de Viticultores acaba de presentar al Gobierno, para la salvación de nuestra riqueza vinícola; y al terminar la lectura, he exclamado: ¡Cuán desgraciados somos los que de la vida hemos de vivir! Tenemos a nuestro frente, como directores, o personas de cuya moralidad no podemos dudar, ni ponemos en tela de juicio, pero ello no empece para que hayan demostrado en la ocasión presente, que no son entendidos en asuntos vinícolas, ni están documentados para tratarlos, ni son aptos para estar al frente del movimiento que se impone para que no nos asfixiemos en los vinos de nuestras cosechas que no podemos vender sin pérdida. No basta leer tratados de viticultura, ni ser elocuentes para exponer teorías, sino que precisa que las teorías sean hijas de la práctica, como me ocurre a mí, pues hace 60 años que lucho en los viñedos y alcoholes y sigo paso a paso, personalmente, las vicisitudes de nuestra viticultura; y ya mis padres tenían alambiques para la destilación de vinos y orujos, y hasta principios de siglo me ocupé de ellos, de manera, que aún conservo, precintado, un pequeño aparato apto para la destilación y rectificación.

Veamos cuales son las conclusiones de la Confederación Nacional de Viticul-

tores, que yo, sin vacilar califico de desgraciadas.

1.ª Equiparación de los alcoholes de vinos y residuos.

¿Qué provecho obtendríamos los viticultores si se nos concediera esta petición? Ninguna. Los fabricantes de orujo nos pagan los orujos de vinos vírgenes de una a dos pesetas el saco de 70 kilos, siendo así que para abonos tienen el mismo valor. Además los fabricantes venden todo su alcohol a los rectificadores y este alcohol es vendido por alcohol vínico.

2.ª Exclusiva de empleo para usos de boca para los alcoholes vínicos.

¿Qué aumento puede dar esta proposición a nuestros vinos? Ninguno. Con el precio actual de los alcoholes podría pagarse el vino, sin derechos (sistema antiguo) de 10 a 12 reales grado y carga de 121'60 litros, y actualmente, sólo se paga de cinco a seis reales grado y carga y ese precio es causa de nuestra ruina. En consecuencia: ¿Qué ventaja adeudaría en nuestro favor o sea si invirtiésemos esa conclusión en realidad? Cero, cero.

3.ª Desgravación de los impuestos de consumos a los vinos comunes en Municipios y Diputaciones provinciales.

Esta proposición es la única que favorece a los viticultores; pero a todas luces es insuficiente para sacarnos del atolladero en que nos encontramos.

4.ª Obligación de fijar el precio de vino en las botellas en los lugares de consumo.

¿Qué resultado puede dar esa medida para la masa del vino común? Ninguna absolutamente.

5.ª Obligación del empleo de vinagre de vino, en la fabricación de conservas.

Estamos conformes; pero ¿qué provecho obtendrá con ello el país viticultor? Cero, más cero. Es de suponer que en la redacción de las primeras conclusiones han intervenido más que los viticultores los alcoholeros y a éstos se les puede preguntar: ¿es que no tenéis bastante con las 480 pesetas con que os favorece el impuesto por cada bocado de alcohol?

Compárense estas conclusiones con las mías que insertó LA LIGA, en su número del 31 de Marzo último y ¡qué diferencia! ¿Dónde vamos con las conclusiones presentadas por la Confederación Nacional de Viticultores? A ninguna parte; y con las mías? Al bienestar de todos y a ser España el país más rico de Europa. ¿Cuáles son las mías?

1.ª Libre destilación del alcohol vínico (sistema antiguo).

2.ª Desnaturalización del alcohol industrial.

3.ª Intervención y persecución efectiva del fraude en el vino.

4.ª Supresión de arbitrios municipales.

5.ª Tasa al vino.

6.ª Tratados de Comercio.

Leanse las explicaciones de mi artículo en mis conclusiones del último número de LA LIGA AGRARIA y el que vaya con buena fe quedará convencido, y que son las únicas quizás que puedan salvarnos, y añado, que una sola de ellas, la de favorables pactos internacionales sería suficiente para la viticultura, base principalísima de la riqueza nacional, ya que el vino es verdaderamente la sangre que sostiene la vida de España.

Seamos prácticos y no teóricos ni retóricos.

GREGORIO RULL.

Brafín 11 de Abril de 1930.

El problema del trigo.

Gestiones y resultados.

La Comisión, tan calificada por sus miembros, que fué a Madrid en demanda de comprensión y de soluciones para el problema triguero, regresó con escaso dulzor de boca y con mayor halago en los oídos. Pero, por aquí, aunque inocentes, vamos haciendo poco caso de las palabras. Nos ha enseñado a ello una lista casi interminable de fracasos.

El dulzor consistió, como se sabe, en la esperanza de que pronto comerán pan español las tropas de Marruecos y suponemos que también la población civil de nuestra zona. Algo es algo.

Mejor hubiera sido que ello no se redujera a eso solamente, sino que, a la vez, se hubiera pensado en la exportación o en el «stockage» del trigo sobrante. O las tres cosas: África, exportación y almacenamiento. Cada recurso tocaría a poco, y el sacrificio del Estado resultaría escaso.

¿Sacrificio? ¿por qué llamar sacrificio al gesto de salvar a la producción agrícola nacional?

No hay Estado que no lo haga, precisamente porque así, se salva así propio; es puro instinto de conservación. Francia y los Estados Unidos dan ejemplo elocuente y actual de ello. No se ha reparado allí ni en gastos, ni en rapidez. Y todo, probablemente, gracias al Parlamento. Si en España funcionasen las Cortes, ya estaría resuelto el problema triguero justamente y completamente.

Comprensión necesita el asunto, comprensión que suele faltar en Madrid para estas cuestiones como para tantas. Es Madrid el monstruo que, como un Buda de piedra, pasa la eternidad en plena contemplación de su propio ombligo. No ve otra cosa ni sabe otra cosa. Pero en el Buda de piedra ese éxtasis puede resultar inofensivo; la «ombligolatría» de Madrid, en cambio, es un daño constante para el resto de España.

Ahora, con este gravísimo conflicto del trigo, ha ocurrido lo de siempre. Pero ya que allí se comprende poco y se comprende mal, podría, al menos, percibirse el rumor de lo que pasa por el mundo. Ni eso siquiera: el mundo entero carece de

realidad y de sonido, fuera de la zona de barracas—traperos y basureros—que rodea a Madrid.

Una buena noticia.

Para nosotros es buena, naturalmente, pero no es nueva. La conocíamos, porque sabemos que nuestras estadísticas de cosechas son veraces.

La noticia es ésta: el excedente de trigos no alcanza las proporciones exageradas que se atribuyen algunos comerciantes. Lo sabemos, porque nosotros no creímos nunca que la cosecha de 1929 llegase a los 41 millones de quintales. La ciframos nosotros en 38 millones, y ahora, como de costumbre pensamos acercarnos a la realidad. Las declaraciones oficiales vienen a darnos la razón.

A tal impresión aludíamos en el final de nuestra crónica semanal del domingo en la plana mercantil del Norte.

Como consecuencia, parece recomendable lo que allí decíamos. O sea, que conviene a los tenedores de trigo vigilar la oferta y quedar atentos, observando el mercado y lo que vaya ocurriendo.

Los piensos y el maíz.

Pero, realmente, donde está acaso el nervio de la crisis triguera actual es en otra crisis: en la crisis de los subproductos harineros y en la de los piensos. Es seguro que si las harinas bajas, los salvados, las «clases» que dicen en el argot mercantil; es seguro que si las «clases» tuviesen buena salida, habrían de tener los trigos buena venta.

Por eso, importa mucho a los labradores, importa sobremanera conseguir que se mantenga la prohibición absoluta de introducir maíz extranjero en España. De la importación del maíz depende, en gran parte, la crisis del trigo.

Y no sólo del trigo, sino también de otros productos agrícolas: centenos, cebadas, avenas, legumbres, que son un renglón considerable en la economía del labrador cerealista.

Pero, sobre todo, repetimos, del trigo.

Por eso creemos que debe hacerse gran hincapié en esta cuestión. La conceptualmos trascendental para la solución del gravísimo conflicto que nos agobia.

Lo que hemos logrado.

A la hora de ahora.... hemos logrado que se estudie el asunto. No parecerá, sin duda, mucho conseguir, pero, como dicen, menos da una piedra.

Por las notas de aplicación referentes al último Consejo de Ministros, sabemos que «todavía no se ha llegado a una solución», aunque nos prometen que se llegará.

El camino será una serie de acuerdos que irán apareciendo paulatinamente en la *Gaceta*, para estadística de existencias.

Tomemos nota de la promesa, y quedemos esperando en que, efectivamente, se resolverá el conflicto.

De lo que podemos quedar muy seguros es de que se haya comprendido. Sospechamos que, a pesar de todas las comisiones y de todos los mensajes, no ha entrado todavía en Madrid el concepto justo del problema, ni mucho menos de su gravedad. Creemos firmemente que, de haberse comprendido, estaría resuelto como se ha resuelto en Francia. Allí se ha penetrado bien el Gobierno de la situación angustiosa en que se hallaba el campo. Aquí, no, todavía no. Y si ahora no se dan cuenta de ello ¿cuándo se la darán?

España vive de espaldas a la agricultura, y, sin embargo ¿qué es España sino agricultura?

En fin: sigue estudiándose la solución del problema triguero.

Espereemos un poco más, aunque pudiera temerse que, con tanto esperar, lo que llegue, si llega, venga cuando la cosa no tenga remedio.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN Y OBRAS SOCIALES

Esta asociación se ha fundado recientemente para estudiar la Cooperación, la Mutualidad y las Obras sociales en general, difundir su conocimiento por todos los medios posibles, fomentar y facilitar la creación de nuevas entidades y prestar a las ya establecidas asesoramiento y ayuda para vencer sus dificultades técnicas y de organización.

Como base para ulteriores trabajos, necesita tener un conocimiento exacto de las Cooperativas existentes en España. Por ello, ruega a todas que envíen nota de su dirección a D. Antonio Gascón, Secretario del Instituto de Cooperación, Consejo de Trabajo, Madrid. Conendrá también que remitan copia de sus reglamentos y noticia sobre la actividad desplegada en los últimos años.

El ruego va dirigido a todas las entidades de carácter cooperativo, sin importar para el caso que piensen o no adherirse al Instituto.

AHÍ VA LA CHOCHA

por el Conde del Rincón.

Un tomo 16.º (22 por 10), de 264 páginas, 31 figuras y 6 láminas; 10 pesetas en rústica y 12,50 en tela por correo 0,50 más).

Hasta el momento actual no existía en España ninguna obra sobre la Chocha. El Conde del Rincón, expertísimo cazador de esta ave, ha querido llenar el vacío que se sentía en la bibliografía cinegética, y a fe que lo consigue de una manera insuperable, pues el librito en cuestión es un conjunto de notas interesantísimas sobre las costumbres y modo de cazar la Chocha o Becada.

Expone el método por él empleado, sin olvidar los propuestos por otros cazadores, y lo explica con tal minuciosidad y con tan prolijos detalles, que su lectura es sumamente comprensiva a la par que agradable, por los incidentes que en el transcurso del libro cita.

Todo cazador, incluso todo aficionado a las curiosidades de la naturaleza, debe leer este libro en la seguridad de que su interés no quedará defraudado.

Debemos felicitarlo y felicitar a la casa editorial Bailly-Baillière, S. A., Núñez de Bolboa, 21, Madrid, por la publicación de este libro admirablemente editado. Puede adquirirse en las buenas librerías o pedirlo directamente a la casa editora, enviando su importe más los gastos de envío por Giro postal o en sellos de correos no mayores de una peseta.

TEMAS ACTUALES

Política agraria.

Los labradores no son políticos—dicen—. Y, sin embargo, los labradores como todo ciudadano, deben ser políticos. El ser político es un deber ineludible de ciudadanía. Pero los labradores, como labradores no pueden ser políticos, sino labradores. E igualmente los industriales. Ni es posible otra cosa.

Una agrupación que intente ejercer actividad y peso en la vida pública, bajo el título de agraria, o de industrial, no podrá actuar sino en aquellos momentos que le afecten directamente a sus intereses.

Imaginad ese partido, magno por el número, pero de ideales tan restringidos y tan particulares, apolítico, en una palabra, nombrará sus representantes. Ellos, en unas Cortes ordinarias o constituyentes, pueden ser numerosos. Han de plantearse problemas de toda índole, pero, seguramente, muchos más problemas políticos que industriales o comerciales: el de la forma de gobierno, por ejemplo; el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el de la independencia y conjunción de poderes, y tantos otros. ¿Qué harán los industriales, los agrarios, los comerciantes? Si van todos juntos bajo un ideal común y votan en un sentido cualquiera, ya son un partido político. Y, ¿podrán abstenerse, ellos, un grupo formidable ante esos problemas patrióticos? Imposible, naturalmente.... ¡Qué fácil es decir esa palabra de «apolítico»!

Pero, además, ¿a qué ese miedo de llamarse políticos? Bien: un partido agrario, un partido de industriales o de comerciantes, bien; pero un partido político, valientemente político. Pues, acaso, ¿no es honorífico el ser políticos? Es decir, que se juntan millares de hombres para opinar y actuar solamente sobre lo que se refiere a sus intereses de gremio, o mejor, a sus intereses personales, y se vendan y se prohiban a sí mismos opinar y actuar como grupo sobre temas trascendentales que afectan a la vida y a los destinos de la nación.... Que se vendan a sí mismos ser liberales o reaccionarios, ser monárquicos o republicanos, quietistas o progresivos....

Está bien. Industriales, agrarios; está bien. Y hasta está perfectamente que este carácter domine, y sea el interés agrario o el industrial, la aspiración primero y que a ella se subordine lo demás, pero luego que cada miembro piense por su cuenta y se adhiera al parecer político—político—que más de acuerdo vaya con sus ideas.

Por consiguiente, ¿partidos industriales, partidos agrarios? ¿Es ello posible?

Lo que sí es posible es que todos los agrarios o todos los comerciantes que son liberales, o derechistas, o monárquicos, o republicanos, se unan como agrarios o como industriales, circunstancialmente, para defender su interés material o moral, cuando lo crean necesario. Y hasta que entonces, olviden su ideario político, y se ayuden unos a otros como hermanos, y luchen juntos y venzan o sufran juntos; y hasta que, en esas circunstancias, propongan su ideología y levanten sobre ella su interés, que puede ser sacratísimo. Puede ser hasta la defensa de la vida, como está ocurriendo a los trigueros actualmente. Es decir: la unión sagrada.

Pero el partido, como partido, ha de ser político, y si no lo es, será reducidísima su intervención en la vida pública, a temas bien contados. Si pretende actuar sobre todos, será político forzosamente, y si se divide en lo político, no será partido; vendrá a ser lo que antes decimos, un grupo colosal que sólo se une en defensa de su interés de clase. Desentendida esa masa enorme de los temas ajenos al interés de gremio, será una fuerza perdida para bien de la patria.

QUESTIONES SOCIALES

La colectivización agraria en Rusia. La reglamentación del trabajo forzoso.

La colectivización agraria, decidida por las supremas autoridades soviéticas en Rusia, es tema de discusiones enconadas y debates en los que juega menos el interés científico que el punto de vista personal de los interlocutores. Intervenien en la disputa personas desprovistas de toda capacidad táctica y se pronuncian por o contra sin argumento que valga. Pero el experimento es de tal magnitud y puede tener consecuencias tan decisivas, no sólo para la economía general de Rusia, sino también para la economía general de Europa, que bien merece la pena el abandono del terreno del subjetivismo para trasladarse al del análisis objetivo.

La doctrina comunista que los Soviets intentan hacer realidad desde la revolución incluye a la tierra entre los medios de producción que deben socializarse. Sin embargo, las dificultades de todo orden que encontraron en los primeros años aconsejaron una excepción de hecho para el régimen agrario. La aplicación del principio comunista a la industria fué posible sin graves peligros, porque los obreros de fábrica, más aseables a dicho principio en razón de su proletarianización, no opusieron resistencia a que desapareciera la empresa privada para ser substituída por la forma estatal. El obrero industrial no esperaba de la revolución el parcelamiento de las fábricas, en el que cada uno dispusiera a su libre albedrío de la parte que le correspondiera. Aspiraba, sí, a intervenir en la gestión, y pudo considerarse satisfecho con el régimen de Soviets establecido. Además, siendo Rusia un país esencialmente agrícola (no por sus condiciones naturales, sino por concepto antieconómico predominante en la época zarista) el contingente de trabajadores industriales era muchas veces menor que el de los trabajadores de la tierra, de donde resultaba facilidad para establecer el principio comunista, tanto más cuanto que las poblaciones fabriles se concentraban en un corto número de ciudades, a las que llegaba más eficientemente la acción de las autoridades soviéticas. Por lo que se refiere al comercio, había en Rusia un instrumento que favorecía el paso a manos del Estado comunista: el cooperativismo estaba desarrollado hasta un grado desconocido en los demás países de Europa, efecto de una población diseminada lejos de los mercados abastecedores. Las Cooperativas nacidas en la época zarista de una manera espontánea fueron después de la revolución los resortes puestos en juego por los Soviets para aplicar su doctrina, y en las Cooperativas delegó sus poderes el Estado para monopolizar todas las transacciones comerciales dentro y fuera del país.

En el régimen agrario las circunstancias eran totalmente distintas. No existía en Rusia una masa de pequeños propietarios de la tierra. Los enormes latifundios habían proletarianizado a millones de hombres que vivían en condiciones miserables y de servidumbre. Esta circunstancia favoreció a la revolución porque el campo la hizo suya. De haber existido en Rusia un parcelamiento de la propiedad agrícola como el de Francia, la revolución habría encontrado grave resistencia, y acaso hubiera sido vencida. Pero si la proletarianización del trabajador agrícola fué favorecida a la revolución en los primeros momentos, el nuevo estado de cosas posterior venía a quitarle dificultades de gran envergadura. Ignorante de la doctrina comunista, el mujik se unió al revolucionario de la ciudad con la esperanza y el deseo de apoderarse de la tierra de sus señores. Una vez hecho el traspaso no podía comprender que le limitarían la posesión. Su resistencia fué entonces pasiva, más no por eso menos

peligrosa para la vida económica del país entero. «Si la tierra no es nuestra—decían—, no sembramos.» Las autoridades soviéticas tuvieron que someterse. Lenin preconizó que se dejara al tiempo la obra de comunicar a los trabajadores agrícolas y entre tanto establecer un régimen de excepción aplicado a la tierra. La única práctica comunista que subsistió fué la de que el campesino vendería sus productos a la Cooperación a los precios que fijaran las autoridades soviéticas. El régimen fué así una especie de transacción entre los dos enunciados, propiedad privada y comunismo. Las dos partes tenían secreto designio de poner un término al compromiso que consideraban transitorio. Los Soviets esperaban consolidarse política y económicamente para emprender más tarde la total socialización de la tierra; los campesinos, a su vez, confiaban en afirmar paulatinamente su derecho de «propiedad», adquirido revolucionariamente.

¿Cuánto tiempo debería durar este régimen indefinido, en el que no era fácil decir dónde terminaba el concepto de propiedad individual y dónde empezaba el de propiedad comunizada? Lenin, el inventor de la fórmula transaccional, no había fijado plazo. No obstante, puede presumirse que la duración quedaba sujeta a las circunstancias y que se prolongaría tanto tiempo como subsistieran las dificultades políticas y económicas de orden interior y externo. Murió Lenin antes de conocer las nuevas derivaciones del sistema. Los campesinos propietarios resistían cada vez más abiertamente a la imposición de vender exclusivamente al Estado por medio de las Cooperativas y al precio fijado por él. De otra parte, como la industria no ponía a disposición de los agricultores los artículos que reclamaban, éstos limitaron su producción casi a sus propias necesidades, resultando así un déficit para las poblaciones urbanas. Simultáneamente se desarrollaba en el campo una tendencia a la acumulación: los pequeños propietarios que resultaron del parcelamiento eran absorbidos por otros más capaces, más inteligentes o más hábiles. Apareció así el kulak, que no sólo aumentaba su poder económico, sino también su poder político, porque ejercía influencia en el mujik pobre nuevamente proletarianizado. El punto de partida de la divergencia entre Trotski y Stalin fué la actitud a adoptar frente al kulak. Trotski preconizaba la socialización a ultranza antes de que el kulak fuese una clase demasiado fuerte, que minase la revolución en el campo. Creía interpretar así el pensamiento de Lenin. Stalin también estaba seguro de interpretar la teoría leninista afirmando que todavía no estaba consolidado económicamente el régimen soviético para dar la batalla al kulak. El Congreso de los Soviets se pronunció por la tesis de Stalin, pues si bien reconocía que había peligro para la revolución en permitir el incremento del kulak, mayor le parecía el riesgo de que una perturbación en el campo repercutiera en forma de hambre en la ciudad.

No podríamos decir si Stalin y el partido fueron ganados más tarde por los argumentos de Trotski o si las noticias que llegaron a Moscú produjeron el cambio de política. Sabemos sólo el hecho: los Soviets han decidido proceder a la socialización de la tierra y hacer la guerra sin cuartel al kulak. Consecuentemente se han movilizado comisiones de funcionarios que, sostenidas por la fuerza, van a hacer obra de colectivismo agrario. Los kulaks se defienden tenazmente, y en algunos distritos consiguen asociarse para su defensa al mujik y al pequeño propietario. Hubo choques sangrientos y represión brutal de la resistencia. Los periódicos han publicado noticias de fusilamientos y de deportaciones.

¿En qué consiste el plan de colectivización de la tierra? No podríamos entrar en detalles, y hemos de limitarnos al gran bosquejo. Las regiones o los distritos son divididos en secciones con arreglo a un método que tiene en cuenta los cultivos, la densidad de población, las vías de comunicación y las necesidades de los mercados consumidores afectos. Los trabajadores se reclutan en la misma región y están dirigidos por personal técnico, tanto profesional como administrativo. Cada grupo colectivo ha de ser provisto de herramienta y maquinaria de acuerdo con sus necesidades. Se aplica a la agricultura el sistema que rige en la industria, y de ahí que las autoridades soviéticas hayan llamado a esta clase de explotación colectiva «fábrica de cereales». Los trabajadores cobran un salario mínimo con derecho a una participación en los beneficios que puedan resultar del sistema. Según las referencias de Moscú, el plan está en aplicación creciente, y de él se esperan buenos resultados. No faltan, sin embargo, quienes acogen escépticos estas noticias y auguran para Rusia un período de hambre semejante al que sufrió en 1921. Si queremos mantenernos en el campo del objetivismo, no podríamos hacer nuestras ninguna de ambas afirmaciones, porque nos faltan elementos de juicio seguro. Es preciso esperar. De todos modos, el experimento es de tal importancia, que hemos creído interesante para el lector trazar el proceso del problema planteado.

La reglamentación del trabajo forzoso.

Fué en la reunión de 1929 de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuando

se discutió por primera vez la conveniencia y la posibilidad de reglamentar internacionalmente el trabajo forzoso u obligatorio. Había un antecedente: en el texto de los mandatos confiados a varias potencias para la administración de territorios extrajeros fueron inscritos estos dos principios:

1.º El trabajo forzoso u obligatorio no será autorizado más que para los trabajos o servicios públicos esenciales.

2.º El trabajo forzoso u obligatorio debe tener siempre una justa remuneración.

Estos dos principios afirmados de 1922 sólo eran aplicables a los territorios bajo mandato, pero la Comisión de la Esclavitud proponía al Consejo de la Sociedad de Naciones, en su informe de 1925, su adopción como reglas internacionales de aplicación general. Las estipulaciones aceptadas en el terreno internacional como consecuencia de la Asamblea en 1926 pueden reunirse así:

a) El trabajo forzoso u obligatorio para otros fines que los públicos debe suprimirse, bajo reserva de ciertas disposiciones transitorias.

b) Las autoridades centrales competentes del territorio interesado asumirán la responsabilidad cuando se recurra al trabajo forzoso u obligatorio.

c) El trabajo forzoso u obligatorio para fines públicos es reconocido algunas veces necesario, pero en regla general no se debe recurrir a él sino cuando es imposible encontrar mano de obra voluntaria.

d) En regla general se debe dar remuneración adecuada por todo trabajo forzoso u obligatorio.

Además la Asamblea llamó la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la importancia que tenían los esfuerzos que había emprendido para estudiar las modalidades que impedirían que el sistema del trabajo forzoso acarrearé una situación análoga a la esclavitud.

Para ayudar a la Oficina en esta tarea, el Consejo decidió crear una Comisión de técnicos en materia del trabajo indígena (1926), la que examinó el informe preparado por la Oficina y pidió que la cuestión fuese inscrita en el orden del día de la Conferencia. Así se hizo, y en la reunión de 1929 la Conferencia pudo deliberar a la vista de una amplia documentación. Sus debates terminaron en un proyecto de cuestionario, que debía ser sometido a todos los Estados miembros antes de que el tema fuera discutido según el trámite habitual, en la reunión de 1930.

«Basta—dice el informe (rahport bleu) de la Oficina Internacional de Trabajo—echar la vista sobre las respuestas de los Gobiernos para comprobar la unanimidad favorable a los principios en que se funda el ante-proyecto de Convenio internacional y los dos proyectos de recomendación propuestos a la Conferencia.»

Los Estados que no tienen colonias ni territorios bajo mandato no contestan al detalle del cuestionario, pero también se pronuncian favorables a una reglamentación internacional. Es de prever, pues, que la Conferencia de 1930 ponga remedio a la triste situación de millones de trabajadores cuyas condiciones de vida y de trabajo implican injusticias y miserias que ponen en peligro la paz del mundo».

DEL PROBLEMA VITAL DE ESPAÑA

Visita agraria por tierras de Salamanca

En Bóveda del Río Almar.

He aquí un caso que ni preparado expresamente podría demostrar mejor los aciertos legislativos (?), y sobre todo experimentales, de la dictadura en su tímido intento de acercarse a una resolución incipiente del problema agrario. La simple exposición de lo ocurrido en este pueblo—diecinueve kilómetros al Sur de Peñaranda, a cuyo partido pertenece—desde principios de Abril de 1928 hasta el presente conflicto, que es consecuencia fatal de tales aciertos, basta, además, para convencer a cualquiera de las ventajas que a este respecto agrario reportó la genial improvisación del Ministerio de la Economía con su lumbrera político-financiera titular, lumbreras subalternas, fragmentos de organismos burocráticos y demás accesorios con que se le relleno. Y de la extirpación de caciquismo, moralidad del upetismo administrativo rural y progreso cívico en todos los órdenes, logrado por la dictadura, como el caso de Bóveda revela, no se hable. Se trata de la compra realizada por el Estado (Dirección General de Acción Social Agraria) en Octubre de 1928, de unas tierras para parcelarlas distribuyéndolas entre los trabajadores y colonos de las mismas, con arreglo a un Real decreto de carácter general y a una Real orden especial dictada en Abril del mismo año por el Ministerio del Trabajo, del cual dependía entonces la susodicha Dirección General, que en este caso—como se verá—consiguieron el indiscutible derecho a llamarse de «Omisión Social Agraria», derecho que en él y en otros varios continúa consolidando hasta la fecha. Esa compra de tierras—medio término municipal en

muy buenas condiciones de precio, extensión y calidad para el objeto—, que debían parcelarse y distribuirse, es la teoría del asunto. La práctica, hasta llegar a su estado actual, ha sido una cosa que yo llamaría «merienda de negros» si no temiera ser injusto con los negros, porque ellos podrán descoyuntarse al son del jazz-band, pero conservan el compás y no los creo capaces de ejecutar la descompasada zarabanda que en este curioso caso ha corrido a cargo de un Alcalde, un Secretario y algunos señores upetistas sin graduación, constituidos—por propio nombramiento, según parece—en comisión gestora.... del conflicto actual. Y ahí va el relato.

Hasta el 13 de Octubre de 1928—fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa, formalizada en Madrid—un buen número de los 180 vecinos de Bóveda del Río Almar, llevaban en colonia las fincas del Conde de Superunda, que con una extensión aproximada en conjunto de 2.717 huebras (1.215 hectáreas) formaban—como he dicho—la mitad, poco más o menos, del término municipal. Como jornaleros en esas tierras trabajaba la mayoría de los restantes vecinos. Después de múltiples gestiones, que, gracias a la favorable disposición de la testamentaria del Conde de Superunda, terminan en el acuerdo del precio—655.000 pesetas el conjunto de las fincas—se dicta la Real orden que antes aludo, autorizando la compra por la A. S. A., debiendo aportar para ello los que iban a ser partícipes de las tierras el 20 por 100 de aquella cantidad, ó sea 131.000 pesetas, y a anticipar dichos organismos el 80 por 100 restante, que los futuros propietarios se obligarían a amortizar en 25 anualidades con el recargo cada una del 5 por 100 de las cantidades a amortizar. Además de esto, los colonos habrían de pagar ese precio total estipulado de 655.000 pesetas, aumentado en otro 5 por 100 «para gastos de toda clase (medición, tasación, «parcelación», «expedición de títulos provisionales y definitivos», «inscripción de las parcelas en el Registro de la Propiedad a nombre de sus respectivos adjudicatarios», etc.).»

Todo lo entrecamillado está literalmente copiado de la Real orden especial y del Decreto básico que en su parte aplicable se transcriben en la escritura de compraventa. Del mismo modo consta expresamente en ella que las fincas que se adquieren con la carga global de un censo—de 1.487 pesetas al Duque de San Pedro Galatino—, cuya pensión se obligan a pagar a prorrato los adjudicatarios, y también a redimirlo «tan pronto como a ello se avenga el censalista». Conformándose con todo esto, y sabiéndose con derecho a ser adjudicatarios de tierra, los trabajadores y colonos, quien con sus propios recursos, quienes acudiendo al Pósito provincial de Salamanca, que les facilitó un préstamo en las condiciones en que está instituido los hace—, fueron aportadas a razón de 55 pesetas por huebra a adquirir, 131.000 que importa el susodicho 20 por 100, y que se pusieron a disposición del Director general de A. S. A. Los futuros parcelarios quedaron en la inteligencia de que se les iba a adjudicar provisionalmente la tierra con arreglo a lo expuesto, y de que contraían la obligación de pagar—aparte de la pensión del censo y de la cuota de redención cuando ésta se hiciese—la cantidad de 253,25 pesetas por huebra de tierra adjudicada, puesto que éste era el precio de compra que resulta cada unidad, una vez incrementadas las 655.000 del total en su 5 por 100 de gastos de administración ya detallados. Ahora bien: como cada uno había anticipado, según queda dicho, 55 pesetas por huebra a adquirir, la cantidad que les correspondía amortizar en 25 anualidades era el resto de 198,25 pesetas, o lo que es lo mismo, 7,93 pesetas al año por unidad en concepto de amortización, más el interés anual del 5 por 100 del residuo pendiente. Por lo tanto, el primer pago tendría que ser de 17,45 pesetas—que es la suma de amortización e interés—, disminuyendo sucesivamente las anualidades hasta la vigésimoquinta, que sería de 7,93 solamente, valor de la última cuota de amortización, o bien se calcularían promediándolas para que todas las anualidades fuesen iguales, como se acostumbra en esta clase de operaciones, en cuyo caso no podían exceder de 12,69 pesetas anuales, o sea un total de pesetas 317,25—suma de amortización e intereses por huebra adjudicada—, pagadero en veinticinco años. Como se ve, las condiciones de la compra, en cuanto a precio y facilidad de parcelación y adjudicación, no podían ser más ventajosas y aseables a todos, con la circunstancia de que la extensión de tierra adquirida permitía también una distribución que satisficiera las necesidades de todos los vecinos con derecho a ser partícipes, aunque sólo se distribuyesen, como era lógico, las tierras laborables, desde luego, y quedasen para usufructo en común un solar, un pastizal y un prado adquiridos en la compra, ya que todo eso, como detalla la escritura, suma una extensión de 240 huebras (poco más de 107 hectáreas), al paso que las primeras suman unas 2.477 huebras.

Veamos ahora en lo que vino a parar y cómo se halla hoy, al cabo de año y

medio, asunto iniciado bajo tan felices disposiciones. Se otorga la escritura de compraventa en Madrid, entre los albaceas del Conde de Superunda y la Acción Social Agraria, el 13 de Octubre de 1928, y en ella se dice, siete meses después de dictarse la Real orden que indudablemente debió ser precedida de informes técnicos—empieza por demostrar el conocimiento que tiene de las tierras que compra, aceptando que constituyen «un coto redondo» de 1.215 hectáreas, y a continuación se describen las fincas que lo forman, y que son: Primero, «un solar» de unos 465 metros cuadrados; segundo, una heredad compuesta de «seis parcelas», que no son colindantes entre sí, y de las cuales tres son piezas de sembradura de 600, 800 y 1.160 huebras, respectivamente, y las otras tres son una viña de 20, un yermo de 160 y un prado de 80. Y tercera finca: una pieza de 12 huebras y pico, que no linda ni con el solar ni con ninguna de las parcelas de la finca anterior. Que la testamentaria vendedora ni el notario no sepan o no se preocupen de lo que es un «coto redondo», puede pasar, pero que la Acción Social Agraria, cuando todavía tenía personal técnico a sus órdenes, se trague esa «redondez» del coto que va a parcelar, me parece algo digno de anotarse.

Sea de ello lo que fuere, es el caso que la A. S. A., una vez firmada la escritura y pagadas las tierras, no ha vuelto a ocuparse del asunto. Y esta inhibición es tanto más de extrañar cuanto que precisamente desde poco después de esa fecha—Octubre del 28—hasta el derrumbamiento de la dictadura, el servicio técnico de Parcelación, con motivo de haberse improvisado la cartera de la Economía del Conde de los Andes, recibió directamente las luminosas iniciativas del ilustre economista agropecuario jerezano. Gracias a tal iniciación, los futuros adjudicatarios de las tierras quedaron desde el primer instante en manos de la Comisión «gestora» a que antes he aludido, y que formaron—espontáneamente al parecer—el Alcalde upetista y el Secretario del pueblo con unos cuantos vecinos y amigos.

Esta Comisión ha realizado la parcelación y adjudicación provisional de las tierras en una forma tan curiosa y pintoresca, que detallarla en sus pormenores sería labor altamente instructiva y provechosa para quien se interese en el problema agrario o quiera saber lo mucho y bueno aportado a su resolución por los gobernantes dictatorialmente de todas las jerarquías; pero no cabría en el espacio de que dispongo. Basten algunas muestras. La tal Comisión empezó por reservarse el texto de la escritura—que no ha sido conocido por los interesados hasta hace unas pocas semanas—, ocultando cuidadosamente la inclusión entre las tierras adquiridas del prado de 160 huebras (cerca de 72 hectáreas), de que dejo hecha mención. Hizo una parcelación y distribución caprichosa y completamente contraria a las disposiciones de la real orden especial, del real decreto y de la escritura; pero perfectamente ajustada a las conveniencias de los que componían la Comisión, no adjudicando más que una huebra a cada uno de los 56 vecinos jornaleros, entre los 180 o más que tenían preferente derecho a tierra. En cambio, toda la restante está distribuída entre ciento y pico de vecinos que por no ser ni pobres ni ex colonos del Conde de Superunda, sino propietarios—entre ellos están el primer contribuyente, con más de 70 huebras y la mejor parcela, y el propio Alcalde con unas 66—no tenían derecho. Al solicitar tierras, se había hecho por cada interesado el pago de las 5 pesetas de gastos por huebra, y algunos también el de las 50 pesetas del 20 por ciento; una viuda que estaba en este caso, continúa todavía hoy sin recibir ni la tierra ni su dinero; en cambio el Secretario se adjudicó tres huebras—que continúa usufructuando—; y si bien es verdad que por no ser jornalero ni ex colono carecía de derecho, también lo es que no las ha pagado ni en el 20 por 100 ni en la anualidad vencida, con lo cual se ha obviado aquella dificultad. Y, en fin, hay una parcela vendida a un propietario vecino del inmediato pueblo de Macotera.

La testamentaria del Conde de Superunda parece ser que hizo generosa cesión de la renta del último año, ascendente a varios miles de pesetas (a razón de media fanega de trigo por huebra en cultivo); pero se ignora por los que la pagaron el paradero de esa cantidad entre las benéficas manos de la Comisión que, además, acordó señalar por edicto para primer pago la de 14,15 pesetas por huebra. Recordando lo que antes he dicho sobre que esta anualidad es de pesetas 12,69, se comprende el acierto y equitativo propósito de obtener un co-rentaje de unas cuatro mil pesetas anuales, o sea de unos veinte mil duros escasos en las veinticinco anualidades.

En los últimos tiempos de la dictadura, los escarnecidos y perjudicados produjeron una queja, que motivó la visita a Bóveda del delegado gubernativo; éste dio la razón a los querellantes, pero las cosas continuaron en idéntica zarabanda. Hace unos meses algunos interesados llegaron hasta los ministerios de trabajo (sede de la A. S. A.) y de la Economía, donde radica el servicio de parcelación,

con resultados análogamente satisfactorios.

Muchos más datos concretos podrían añadirse; pero con lo dicho es de esperar que quien debe hacerlo los adquiera por sí, ya que encontrará mayores facilidades que yo para depurarlos.

GABRIEL CUERVO IBARRA.

Bóveda del Río Almar, Abril de 1930.

El cultivo de las flores.

Encomienda de Santiago.

El célebre Cristóbal Colón, trajo de América en su primer viaje, después del descubrimiento, numerosas plantas desconocidas en Europa, y todas ellas fueron objeto de minucioso estudio.

Entre éstas venía la que nos ocupa, de hojas planas, largas y duras, con tallos gruesos aplastados y flores cabizbajas, rojas aterciopeladas.

Habiendo observado que estas flores tenían cierto parecido con el bordado encarnado que los Caballeros de la Orden de Santiago llevan en sus hábitos, la bautizaron con el nombre de *Encomienda de Santiago*.

La época de la floración es generalmente desde Mayo a Septiembre.

Desde el otoño conviene resguardarla y abrirla mucho.

Minutisa.

Un ermitaño que vivía al pie de una montaña, se pasaba la vida tranquilamente dedicado al rezo y al cuidado de un jardín muy surtido de flores, para venderlas y con el producto atender a los gastos de su subsistencia.

Todas las tardes se le presentaba un ángel para ayudarle a sacar el agua del pozo con que regar a las plantas y dar de beber a los pajarillos que en el jardín anidaban.

De este modo vivió por espacio de muchos años el pobre ermitaño, hasta que un día, viendo pasar por su puerta a un criminal muy famoso que le llevaban preso, se le escapó decir:

—Anda, bribón, que ahora no te escapas de pagar en la horca todas tus fechorías.

En la tarde de ese día ni en los sucesivos, se le presentó el ángel para ayudarle en sus tareas, causándole esto el mayor pesar que en su vida había tenido.

Una buena temporada se pasó rezando noche y día sin cuidarse de tomar alimento y pensando en qué podía haber ofendido a Dios, hasta que un día, llorando en el jardín su desventura y oyendo que los pájaros que él cuidaba cantaban tan alegres como siempre, exclamó:—Qué contentos estáis, amigos míos. Dios no se ha disgustado con vosotros, si pudiérais decirme en qué le he ofendido yo, procuraré enmendarme para ganar otra vez su gracia.

El pájaro le contestó:

—Querido amo, has hablado con mucha dureza a un pobre pecador que llevaban preso y el Señor se ha incomodado, pues el verdadero cristiano no debe nunca alegrarse de mal ajeno, sino compadecerse de aquellos que se desvían del camino de la salvación de su alma; más si te arrepientes y haces penitencia, te perdonará.

—Sí, lo prometo, respondió el ermitaño puesto de rodillas y cruzadas las manos.

En aquel momento apareció el ángel llevando en la mano una planta.

Toma, pecador arrepentido, esta planta cultívala con cariño, ella te repetirá a cada instante «ten compasión de mí, no me olvides, y de este modo recordarás tu falta». Todos los años, excepto éste, tienes que obtener a fuerza de trabajos 100 plantas como ésta, que procurarás venderlas para que se propaguen y se haga más general la compasión. Esta será tu penitencia.

Tomó la planta de las manos del ángel, y al momento empezó sus trabajos para dar cumplimiento a la orden.

A los cuatro años de haber vendido cada uno 100 plantas, las que llamaron la atención y fueron bautizadas con el nombre de Minutisa, murió el ermitaño abrazado al tiesto en que colocó la que el ángel le entregara y al libro en que escribía todos los días los sucesos de su historia.

Esta planta es de tallos derechos nudosos y hojas verdes lustrosas muy puntiagudas; produce flores sencillas y dobles de color blanco, encarnado, carmesí, rosa y jaspeada de dos colores.

Exige riegos, escarda y limpieza, así como se las preserve de los hielos.

Anemones.

Las flores de esta planta Europea son por lo general de color blanco, violetas y encarnadas, presentando todo su esplendor en el mes de Junio.

Su nombre es el de una niña que se enamoró de Zéfiro y que la celosa Flora convirtió en planta para que abandonada al viento, éste hiciera, desojándola, que su reinado fuera corto y expresara lo pasajera que es la perseverancia.

Según Boutelou, el primer cultivador en Europa de esta planta, fué un francés llamado Bachelier, el que en 1860 trajo la semilla de Constantinopla y la plantó en un jardín de su propiedad, logrando al poco tiempo flores hermosísimas. Bien pronto los floristas y curiosos de aquel país se enteraron de que dicho señor tenía una flor extraña y bonita, y no cesó de recibir visitas; satisfaciéndole en extremo el que todos cuantos la veían quedaban admirados de su hermosura y le hacían la misma petición, que les cediera o vendiera semilla. Todo fué en vano, la ambición del Sr. Bachelier hizo que nadie lograra parte de aquel tesoro.

Un consejero amigo suyo, extrañándole tal conducta y deseando que todo el mundo admirara aquella planta, obra preciosa de Dios, se valió del siguiente ardid para hacerse con ella. Aguardó a que la flor tuviera semilla madura, y entonces fué una tarde a visitarlo en traje de ceremonia, habiendo preparado de antemano al criado o lacayo para que en un sitio determinado dejara ir arrastrando la cola de la toga. Empezó el paseo y la conversación entre los dos amigos seguidos del criado; el Consejero se dirigió con intención hacia el sitio donde estaban las flores y al pasar junto a ellas dejó caer con mucho disimulo la toga encima de los Anemones, toga que el criado se apresuró a levantar en seguida, no sin que antes hubiera pellicado dos o tres cabezuelas llenas de simiente, las que ocultó entre los dobles de aquélla. Despidióse de su amigo, una vez que había logrado su objeto, y conseguido lo que nadie pudo obtener a pesar de las súplicas y ofrecimientos.

Al siguiente año logró el Consejero una buena porción de plantas, y como no era avaro, la Providencia le colmó de ellas, aún más hermosas y tuvo para ofrecer a cuantos se acercaban a su jardín.

De este modo se propagó el cultivo por toda Europa.

Cuando la multiplicación se haga por tubérculos, sólo deben ponerse en cada tiesto dos o tres separados convenientemente para que no se estorben.

En el Otoño se secan los tallos y es la época a propósito de extraer las raíces para hacer la división de tubérculos y sembrarlos después de unos días de descanso en sitio poco húmedo. Estas raíces son conocidas por los jardineros con el nombre de *rats de pata*.

Muchos son los que recomiendan que las raíces que se extraen de la tierra se dejen en descanso un año, pues aseguran que esta planta necesita tranquilidad para producir bien.

Mercados nacionales.

Montemayor de Pinilla (Valladolid).—Las lluvias que han caído días pasados han favorecido mucho el campo. Se está en plena sementera de achicorias, garbanzos y patatas, se dan por terminadas las labores del viñedo.

Reina buen tiempo y el estado de los campos es excelente.

Tendencia de los precios, a la baja. Trigo, a 78 reales fanega; Maíz, a 60; centeno, a 52; cebada, 38; algarrobas, a 62; yeros, a 57; avena, a 28; garbanzos superiores, a 220; id. regulares, a 160; alubias, a 180; muelas, a 57; patatas, a 6 reales arroba; vino blanco, a 20 reales el cántaro; id. tinto, a 22.

Alba de Tormes (Salamanca).—Con una total desanimación se celebró el mercado semanal cerealista.

Se presentaron algunas partidas de trigo y centeno que no se vendieron por falta de demanda.

El temporal reinante es altamente perjudicial para el campo, pues la temperatura ha descendido de un modo horroroso, llegando en algunos días a la casi invernal.

Cotizaciones: Trigo, a 72 reales la fanega; centeno, a 54; cebada, a 45.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

El mercado celebrado se ha visto poco animado, no obstante haber mejorado el tiempo, atribuyéndose a la actividad que se tiene en el campo para las labores que se efectúan en el mismo, que adolecen el presente año de bastante retraso.

Precios anotados: Trigo, a 72 reales fanega; centeno, a 56; cebada, a 37; algarrobas, a 58; garbanzos superiores, a 180; id. regulares, a 124; guisantes, a 53; harina de primera, a 29 reales arroba; id. de segunda, a 28; id. de tercera, a 27; patatas, a 6 reales arroba; vinagre, a 20 reales el cántaro.

Laguna de Negrillos (León).—El campo está superior.

Tiempo variable. Mercado flojo y con estos precios. Trigo a precio de tasa; centeno, a 54 reales fanega; cebada, a 38; avena, a 30; garbanzos regulares, a 180; alubias, a 190; muelas, a 60; harina de segunda, a 28 reales arroba; patatas, a 8 reales arroba.

Villamañán (León).—Sigue el temporal de vientos y lluvias perjudicial para los sembrados.

El campo con mucha broza. Venta de vinos paralizada.

Precios en el mercado: Trigo a precio de tasa; centeno, a 54 reales fanega; cebada, a 44; avena, a 27; garbanzos regulares, a 150; alubias, a 190; muelas, a 51; huevos, a 8 reales docena; patatas, a 7 reales arroba; vino tinto, a 18 reales el cántaro.

Fuente de Santa Cruz (Segovia).—Reina tiempo variable.

Ha terminado la siembra de garbanzos en buenas condiciones y en los sembrados se verifican las labores de escarda.

Precios que rigen en esta localidad: Trigo candeal a precio de tasa; cebada, a 38 reales fanega; algarrobas, a 61; yeros, a 58; garbanzos superiores, a 210; idem. regulares, a 190; harina de primera, a 29 reales arroba; id. de segunda, a 28; patatas, a 7 reales arroba; huevos, a 2 pesetas docena; vino blanco, a 28 reales el cántaro; id. tinto, a 27.

Piedrahíta (Ávila).—La cosecha se presenta regular.

Tiempo lluvioso y frío. Mercado sostenido.

Cotizaciones: Trigo, a 78 reales fanega; centeno, a 50 reales fanega; cebada, a 45; algarrobas, a 60; garbanzos superiores, a 240; idem. regulares, a 190; harina de primera, a 30 reales arroba; salvado, a 18; patatas, a 5 reales arroba; vino blanco, a 36 reales el cántaro; id. tinto, a 34.

Imp. de Rafael G. Menor.—Toledo.

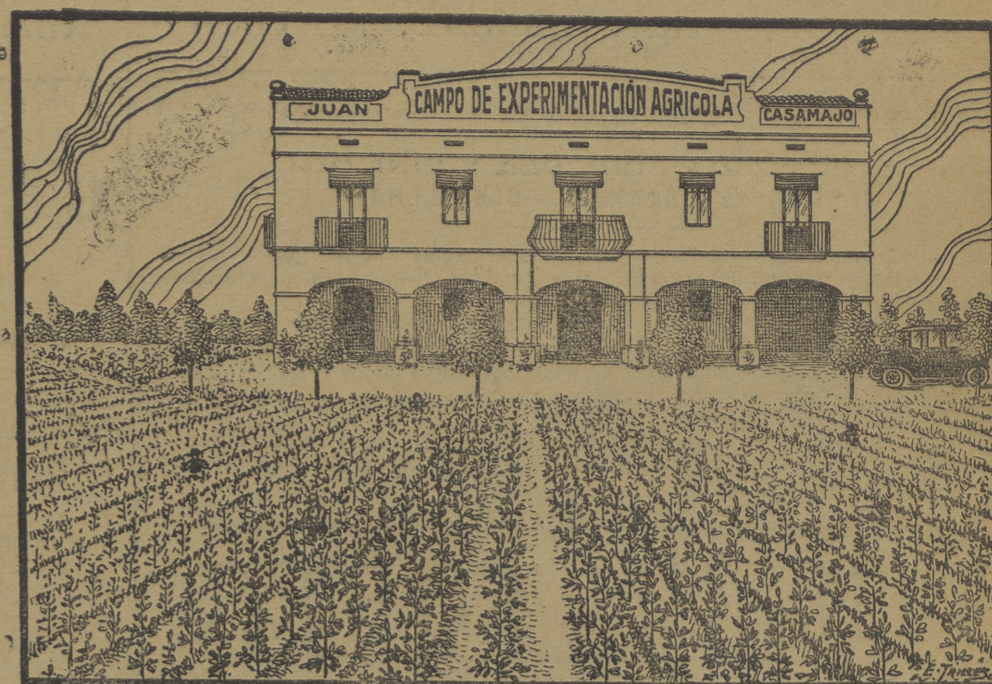
GALLINAS ENFERMAS

Se curan y ponen mucho con «AVIOLINA ROJO»

Premiado en varias exposiciones. Comprarlo pronto.

Farmacias y Droguerías: 1'50 frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: LABORATORIO REVENGA DE CAMPOS (PALENCIA)



GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DIRECTAS

OLIVOS ARBEQUINES AUTÉNTICOS, de GRAN producción anual; para toda clase de tierras de SECANO y CLIMAS FRÍOS; única variedad recomendable prácticamente por su gran producción y finísima calidad de aceite, solicitado en todos los MERCADOS MUNDIALES.

ALMENDROS DESMAYO para toda clase de tierras de secano y únicos resistentes al FRÍO.

FRUTALES SELECTOS de REPRODUCCIONES del cultivo esmerado de la casa que fruta alguna tiene comparación.

Árboles de JARDÍN, ADORNO, MADERABLES y PLANTAS y FLORES las más deliciosas que en EUROPA se cultivan.

Toda la Correspondencia y Telegramas al Apartado de Correos núm. 23.-LÉRIDA

DESPECHO Y VIVEROS:
"CAMPOS EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS"
Carretera Molino Gualda,
uno y medio kilómetro de la Ciudad.

DIRECTOR PROPIETARIO:
D. Juan Casamajó
LÉRIDA (España)

SERVIMOS CATÁLOGOS GRATIS A QUIEN LOS SOLICITA

PUBLICACIONES AGRICOLAS ESPASA-CALPE

Dirigidas por L. DE HOYOS SAINZ
ACABAN DE PUBLICARSE

Botánica Criptogámica Agrícola

Por R. GONZALEZ FRAGOSO, Jefe de la Sección de Botánica Criptogámica en el Museo de Ciencias Naturales.

Estudio conciso y completo de las plantas parásitas, enfermedades que ocasionan en las cultivadas y tratamientos preventivos y curativos que exigen para combatir todas las plagas del campo determinadas por criptógamas.

Un volumen de 325 páginas de 24 x 16, encuadernado en tela inglesa, con 122 figuras y láminas en color, 14 pesetas.

Catecismos del Agricultor y del Ganadero

Núm. 100. 7 de la Serie IX, «LA BATATA Y MONIATO», por D. García Montesorro, Ingeniero agrónomo. Primera y única guía del cultivador de estas plantas en las provincias meridionales y en las posesiones de África.

Núm. 127. 10 de la serie IV, «COMO SE HACE UN ESTERCOLERO», por J. de la Cruz Lapazarán, Director de la Granja Escuela de Zaragoza.

Da los métodos prácticos para fabricar y mejorar el estiércol, triplicando su valor fertilizante.

Núm. 131. 10 de la Serie VI, «TRIGOS DE PRIMAVERA», por L. de Hoyos Sáinz, Catedrático E. de Agricultura. Estudio botánico, económico y técnico para ampliar el cultivo del trigo con las variedades adecuadas a cada zona.

Folleto de 32 páginas de 19 x 13, con numerosos grabados y láminas aparte en negro y color.

150 números publicados :- Precio de cada número: 0,50 pesetas.

La colección completa en 15 carpetas ordenadas por series.

Pidan catálogo de las publicaciones Agrícolas a ESPASA-CALPE

Madrid: Ríos Rosas, 24. Apartado 547. «CASA DEL LIBRO»: Avenida de Pí y Margall, 7.

¡Olivareros!

Vuestro interés está en asociaros.

Hacerlo en la

Asociación Nacional de Olivareros de España.

ALCALÁ, 87. - MADRID

¡AGRICULTORES!

Vuestras cosechas, arrasadas por el pedrisco,

— pueden traer vuestra ruina —

Aseguraos en la CAJA MUTUA fundada por la Asociación de Agricultores de España :- LOS MADRAZO, 13.-Madrid.

FOLLETOS GRATIS

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:
Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:
Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysocs de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Presas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de **PRODUCTOS ENOLÓGICOS**

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO** en esta clase de trabajo. Si es Ud. **COSECHERO DE VINO** y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras **LEVADURAS SELECCIONADAS**; así como el **FERMENTOL DEL MOSTO** para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal : : : :
: : : : : Fundado en 1882
Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

¡Diabéticos!

Tomad agua

VENTA

DEL HOYO

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

Grandes Fábricas de Superfosfatos, Ácidos y Almidones.

Importación directa de Sulfato de Amoniaco,
Nitratos de sosa y cal y sales de potasa.

Abonos compuestos para todos los cultivos.

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura
y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

APARTADO (SOCIEDAD ANÓNIMA) TELEGRAMAS
N.º 563 Calle de Alfonso XII, número 26 SERUZAM
MADRID MADRID MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Real Compañía Asturiana de Minas.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—
Société Commerciale Lambert-Rivière (Paris).—Etablissements Kuhlmann (Paris).—
Manufacture de Produits Chimiques d'Auby (Nord).—Compañía Anónima del Noroeste
de España (Vigo).—M.M. Paix & Cie. Douai (Nord-Franco).—Société Industrielle des
Graphites (Paris), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES

"PEÑARROYA"—"REAL ASTURIANA"
Sales de potasa de producción nacional

Superfosfatos minerales.	Sulfato de amoniaco.	Productos antieriptogámicos.
Ídem de hueso.	Gianamida.	Cloruro de potasa.
Ídem concentrados.	Sulfato de cobre.	Sulfato de potasa.
Escorias Thomas.	Ídem de hierro.	Silvinita 14/10.
Nitrato de sosa.	Azufre.	Ídem 20/23.
Ídem de potasa.	Productos enológicos.	Productos insecticidas, etc.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos

Agencias en Barcelona, Valencia, Alicante, Sevilla, León, Peñarroya
y Pueblo Nuevo.

OBRAS DE ANTONIO FERNANDEZ DE ROTA

Comandante de Estado Mayor y Profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra.

DIDÁCTICAS

¡SALVEMOS A ESPAÑA!

Conferencias patriótico-sociales. Recompensada con Cruz del Mérito Militar; 1,50 pesetas.

LAS BÉLICAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD NACIENTE

Estudio del Ejército en las sociedades modernas, teniendo en cuenta las enseñanzas de la Guerra mundial, también recompensada de Real orden; 5,50 pesetas

LITERARIAS

DEL SOLAR TENERIFEÑO.—Poéticas descripciones de la isla de Tenerife, con bellos grabados; 3,50 pesetas.

UN HOMBRE TODO CORAZÓN.—Interesantísima novela a cuya bella trama amorosa, sirve de fondo el problema de Marruecos y el problema AGRARIO en el estado en que se hallaban antes del advenimiento de la Dictadura española; 5 pesetas.

En prensa **LA HIJA DEL MENCEY.**—Novela de ambiente canario, del más alto interés y profunda emoción.



VINOS TINTOS

de los Herederos del

Marqués de Riscal

ELCIEGO (Alava)
ESPAÑA

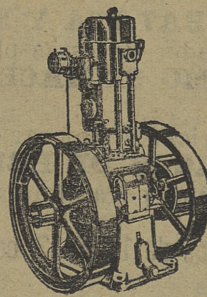
PEDIDOS: Al administrador en Elciego (por Cenicero),
D. JORGE DUBOS

MOTORES VELLINO

Tipo «DIESEL» perfeccionado, funcionando con aceites pesados.
Tipos a Gasolina, Benzol y Gas.

Más de 4.000 referencias en España.

GRUPOS ELECTRÓGENOS "ELECTROR"
PARA ALUMBRADO DE FINCAS, CASINOS,
CINES, CONVENTOS, ETC. ETC.



BOMBAS DE PISTÓN PATENTADAS
BOMBAS CENTRIFUGAS
CONTRAMARCAS PARA NORIAS

Instalaciones completas para elevación de aguas.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Diploma de Proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades
más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

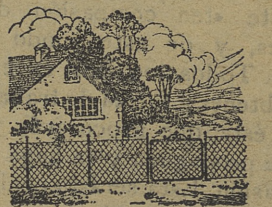
SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica
esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS.-LÉRIDA

CERCADOS METÁLICOS
EN TODAS SUS VARIEDADES

ENREJADOS DE ALAMBRE
ALAMBRE ESPINOSO



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854
Ronda San Pedro, 55. BARCELONA
Calle de Madrid, Calle del Duque, 4

PUERTAS
DE HIERRO
Y MATERIAL
PARA
CERCADOS

VISITE NUESTRAS INSTALACIONES EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

♦ ♦ Pabellón Nacional de Industrias Metalúrgicas: Stands núms. 319, 321, 323, 310, 351, 353 ♦ ♦
PALACIO DE LA AGRICULTURA: PATIO INFERIOR: STANDS DE CERCADOS

GRANDES ALMACENES EL AGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO
SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con **Nitrato de sosa de Chile**. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. **Informes y folletos gratis** para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Chile**.
Barquillo, 21, pral.—Madrid.

ENCICLOPEDIA AGRICOLA

Publicada bajo la dirección del profesor G. WERY

FORMARÁ UNA COLECCIÓN DE TOMOS EN OCTAVO, PROFUSAMENTE ILUSTRADOS, DE 500 A 700 PÁGINAS CADA UNO, LOS CUALES SE PUBLICAN SIN ORDEN DETERMINADO POR SER INDEPENDIENTES ENTRE SÍ.—PREMIADA POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS Y POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE FRANCIA

TOMOS PUBLICADOS

Química Agrícola (Química del Suelo). G. André (2.ª edición). Dos tomos. Tela, 24 ptas.—**Química Agrícola** (Química vegetal). G. André. Tela, 15 pesetas.
Viticultura. P. Pacottet. Tela, 15 ptas.—**Vinificación**. P. Pacottet (2.ª edición). Tela, 14 ptas.—**Higiene y enfermedades del ganado**. P. Gagni y R. Gouin (2.ª edición). Tela, 14 ptas.—**Avicultura**. C. Voitélier (2.ª edición). Tela, 14 pesetas.—**Abonos**. C. V. Garola (2.ª edición). Dos tomos. Publicado el primero. Tela, 12 pesetas.—**Cereales**. C. V. Garola. Tela, 14 pesetas.—**Riegos y Drenajes**. Risler y Wéry. Tela, 14 ptas.—**Las conservas de fruta**. A. Rolet. Rústica, 10 ptas.—**Agricultura general**. (Laborios y rotación de cultivos). P. Diffloth (2.ª edición), en prensa.—**Agricultura general**. (Siembras y cosechas). P. Diffloth. Rústica, 12 ptas.—**Alimentación racional de los animales domésticos**. R. Gouin. Tela, 14 ptas.—**Entomología y Parasitología agrícolas**. Guénaux. Rústica, 12 ptas.—**Enfermedades parasitarias de las plantas cultivadas**. Delacroix. Rústica, 10 ptas.—**Enfermedades no parasitarias de las plantas cultivadas**. Delacroix. Rústica, 10 ptas.—**Lechería**. Martin. Rústica, 10 ptas.—**Arboricultura frutal**. Bussard y Duval. Tela, 14 ptas.—**Material vitícola**. R. Brunet. Rústica, 10 pesetas.—**Material vinícola**. R. Brunet. Rústica, 12 ptas.—**Material vinícola**. R. Brunet. Rústica, 12 ptas.—**Material vinícola**. R. Brunet. Rústica, 12 ptas.

Botánica agrícola.—Schribaux y Nanot. Tela, 12 ptas.—**Prados y plantas forrajeras**. Garola. Tela, 15 ptas.—**Zootecnia general**. P. Diffloth. Dos tomos. Rústica, 25 ptas. Tela, 27 pesetas.—**Microbiología agrícola**. E. Kayser. Dos tomos. Rústica, 20 ptas. Tela, 24 ptas.—**Ganado lanar**. Diffloth. Rústica 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Silvicultura**. Fron. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Razas bovinas**. Diffloth. Rústica, 15 pesetas. Tela, 15 ptas.—**Aguardientes y vinagres**. P. Pacottet. Rústica, 12 pesetas. Tela, 14 ptas.—**Las conservas de legumbres**. A. Rolet. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**La remolacha y la fabricación del azúcar de remolacha**. Saillard. Rústica, 15 ptas. Tela, 17 ptas.—**Industria y comercio de los abonos**. Pluvinage. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Construcciones rurales**. Danguy. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Economía rural**. Jouzier. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Compendio de agricultura**. Seltensperger. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—**Explotación de un dominio agrícola**. R. Vuigner. Rústica, 15 ptas. Tela, 15 ptas.—**Apicultura**. Hommel. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 pesetas.—**Cultivo hortícola**. Bussard. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Cabras, cerdos, conejos**. P. Diffloth. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**El manzano de sidra y la sidrería**. Warcollier. Rústica, 15 ptas. Tela, 15 ptas.—**Sericicultura**. Vieil. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—**Hidrología agrícola**. F. Diémer. Rústica, 10 ptas. Tela, 12.

Tomos en Prensa: **Razas caballares**. P. Diffloth, un tomo.—**Máquinas de labranza**. G. Coupau, un tomo.—**Abonos**. C. V. Garola (2.ª edición), tomo segundo.—**Ingeniería rural**. Provost y Rolley, un tomo.—**Meteorología agrícola**. P. Klein, un tomo.—**Análisis agrícolas**. R. Guillin, un tomo.—**Higiene de la granja**. Regnard y Portier, un tomo.—**La mimbrera** (cultivo y aplicaciones). Leroux, un tomo.—**Destilería agrícola e industrial**. E. Boullanger, dos tomos.

Salvat editores, S. A. 41-Calle de Mallorca-49.—BARCELONA